

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional;

Que este Sistema se desarrollará en base a programas de actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y

## CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Que la documentación ha sido analizada por el Departamento de Capacitación y aprobada por Junta Directiva.

Por ello y en uso de sus facultades:

## LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE FORMOSA

## RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional el dictado bajo la Modalidad Virtual de la siguiente Capacitación: "R.T. Nº 54 Norma Unificada Argentina de Contabilidad. Su aplicación a Entidades Pequeñas y Medianas de Baja Complejidad Contable", dividido en tres (03) días -de cuatro (4) horas cada día, con una carga horaria total doce (12) horas, con la disertación del Dr. Hernán Pablo Casinelli; para todos los profesionales matriculados.

<u>ARTICULO 2º</u>: COMUNICAR a la FACPCE, a los efectos de obtener su inclusión en el Sistema Federal de Actualización Profesional SFAP, con los consecuentes créditos para los matriculados participantes.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, Notificar a quien corresponda, cumplido Archivar.

## RESOLUCION Nº 28/2024

CP. MONTENEGRO RUBEN ABEL
Secretario
CP.CE.F. FORMOSA

Say

CP. ACOSTA LILIAN MARIEL
Presidente
C.P.C.E.F. FORMOSA